

ORD. 096/2009 - MOD. "ETAPA 94" DE PAVIMENTACION CALLE CORRIENTES.-

Publicado el 27 agosto, 2009

...VISTO

El Expediente N° 122-E-2009 iniciado por Mensaje N° 098/09 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo, vecinos de calle Corrientes entre San Vicente de Paul y Chacabuco solicitan la construcción de cordón cuneta;

QUE se encuentra el porcentaje de adhesiones fijados por la Ordenanza General de Obras Públicas N° 165, para ser declarada la obra de "Interés Público" y pago obligatorio;

QUE la Dirección de Planeamiento Urbano informa que es factible lo solicitado, incorporando la arteria a la Etapa N° 94;

QUE es necesario incluir las mencionadas arterias en la Ordenanza que fija las etapas de pavimentación y cordón cuneta a fin de poder llevarse adelante la obra por parte de la Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad del salto en consorcio con los vecinos frentistas;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - MODIFÍCASE el Artículo 1º de la Ordenanza N° 171/98 y sus modificatorias, incorporando a la Etapa N° 94 la obra de cordón cuneta en la calle CORRIENTES e/ SAN VICENTE DE PAUL y CHACABUCO:

“ETAPA N° 94

- 1 - *CORRIENTES e/ Avda. Italia y La Invencible*
- 2 - *CORRIENTES e/La Invencible y Martín y Martiniano Charras*
- 3 - *CORRIENTES e/San Vicente de Paúl y Chacabuco*
- 4 - *LA INVENCIBLE e/ San Juan y Córdoba*
- 5 - *LA INVENCIBLE e/ Córdoba y La Pampa*
- 6 - *JUJUY e/ Avda. Italia y La Invencible*
- 7 - *JUJUY e/ La Invencible y Martín y Martiniano Charras*

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.

+Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil nueve.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Julio de 2009 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2009.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 2 de Septiembre de 2009.-